



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039185/2018

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita el pago por cargos equivalentes a los docentes designados para el dictado de las Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 1625/2018, se dispone dicho pago;

Lo solicitado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 4º de la Resolución Decanal N° 1625/2018:

DONDE DICE:

- “Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Villa Dolores y Deán Funes y en la Carrera Técnico Mecánico Electricista, Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039185/2018

DEBE DECIR:

- “Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva ,y a los No docentes que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Villa Dolores y Dean Funes, y en la carrera Técnico Mecánico Electricista, Dean Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades, ni a la Ordenanza 10-HCS-2000.”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Coordinador del Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes y Villa Dolores a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RICABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0044

